

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

**ACTA No. 011 DECIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019
ADMINISTRACION 2018 - 2021**

ACTA 011

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Cd Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021. La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Buenas tardes, dándoles a todos la cordial bienvenida a todos, Señoras y Señores Síndicos y Regidores, con fundamento en los Artículos 35 apartado A Fracción III, 36 Fracción IV, 37 Fracción III inciso d), 44 Fracción I, 47,49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Artículo 24, apartado A, Fracción II, 25 Fracción IV, 26 Fracción III inciso a), 29 Fracción I y 31, 32 y 35 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta **DECIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021**, instruyo al Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, para que proceda al Pase de Lista.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes a todos Ustedes, por instrucciones de la C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, con fundamento en los Artículos 44 Fracción I, 45, 47, 48, y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículos 24, apartado a) Fracción II, 29 Fracción I, 31, 32, 35 y 42 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procederemos al pase de lista:

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la Asistencia, se encuentran presentes 19-diecinueve Regidores y 2-dos Síndicos, así mismo la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, quien preside esta Sesión, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, y el de la voz su servidor Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento, en tal virtud informo a ustedes, que hay Quórum Legal.

Tiene usted el uso de la palabra Señora Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar.

La C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, hace uso de la palabra y expresa: Con base en las facultades establecidas en el Artículo 48, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito siendo las 19:13 diecinueve horas con

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

trece minutos del miércoles 23 –veintitrés de enero del 2019-dos mil diecinueve, declarar la instalación de esta Décima, Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 – 2021 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Solicito al Sr. Secretario del Ayuntamiento, el C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, ponga a consideración de ustedes el Orden del Día para lo que fuimos convocados a esta Décima Sesión Ordinaria.

Con sustento en lo establecido en el Artículo, 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y Artículos, 35, 37 y 42 del Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA N. 010 DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2018.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SALIENTE 2015-2018 ENTRANTE 2018-2021.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL COMISARIO QUE AUDITARA Y FISCALIZARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, QUE CONFORMAN LOS 5 INSTITUTOS QUE POSEE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CD. GUADALUPE:

- 1) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, DE GUADALUPE, N.L.
- 2) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DE GUADALUPE, N.L.

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

- 3) INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE GUADALUPE, N.L.
- 4) INSTITUTO MUNICIPAL MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL, DE GUADALUPE, N.L.
- 5) INSTITUTO MUNICIPAL PLANEACIÓN INTEGRAL, DE GUADALUPE, N.L.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE Y DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL, PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta del Orden del Día, me permito consultar a los C. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor del Orden del Día presentado, se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Décima Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Décima, Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 – 2021.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA, No. 010, DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2019.

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, me permito solicitar al pleno se sirva acordar en base a lo establecido en el Artículo 43, del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, la dispensa y aprobación del Acta 010, de fecha 08 de Enero, dado que fue remitida con antelación para su conocimiento, y proceder a la aprobación en su caso.

Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los C. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor de la presentación con Dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del Acta 010, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del 08 de Enero del 2019, se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

HONORABLES INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 02, CORRESPONDIENTE AL PUNTO IV, DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

ACUERDO No. 02

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acuerdo No. 02, del Orden del Día, del Punto IV, de la presentación con dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 010, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fechas 08 –ocho de Enero del 2019.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

En cumplimiento de los acuerdos correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria, se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en la Gaceta Municipal y en su caso en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

VI.- PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SALIENTE 2015-2018 ENTRANTE 2018-2021.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, de la Presentación y Rendición del Informe de la Comisión Especial de Análisis del Acta de Entrega Recepción, de la Administración Pública Municipal saliente 2015-2018 entrante 2018-2021, por

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

lo que me permito solicitarle respetuosamente a la C. Síndico Primero Lic. Claudia Nelly Mota López, Presidenta de la Comisión, nos refiera quien hará la presentación.

La C. Síndico Primero Lic. Claudia Nelly Mota López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, voy a dar lectura.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

La Comisión Especial de revisión y análisis del Acta de Entrega - Recepción, que fuese designada mediante el Acuerdo No. 03, consignado en el Acta 01 de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 31 de octubre del 2018, con el objetivo de revisar, en acatamiento de lo establecido en el Artículo 26 fracción II, y Artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedemos a rendir el informe al pleno del R. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento de la comisión descrita:

INFORME SOBRE OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN SEGÚN LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS LIBROS DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION PÚBLICA 2015/2018 – 2018/2021, RESULTADO QUE ES LA BASE PARA EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Al tenor siguiente:

DICTAMEN

- 1) Los libros de Entrega – Recepción contienen las acciones, que en el marco de sus obligaciones y atribuciones llevo a cabo la Secretaría de la Función Pública, misma que se coordinó con todas las dependencias de la administración pública municipal, para la verificación y validación de la información generada por el acto de Entrega - Recepción, elaborando cuestionarios de la información, incluidos la totalidad de los anexos contenidos en el libro de Entrega - Recepción.
- 2) la Secretaría de la Función Pública constato que se emitieron indicaciones a las instancias entrantes, para el caso de encontrar diferencias en la información recibida por el acto de la Administración saliente, describir las incidencias u observaciones encontradas, soportadas levantando acta circunstanciada, de la observación producto de la revisión del contenido de los libros de .
- 3) Conforme a lo anterior, la Secretaría de la Función Pública se procedió a exhortar a los servidores públicos que fueron sujetos y participaron en el proceso de para que realizaran la verificación y validación mediante una revisión física versus anexos del contenido del libro de

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

Obteniendo los siguientes resultados:

Alcance de la Revisión.

- 1) El 100% de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Municipales Descentralizados.
- 2) Se elaboraron las Actas Circunstanciadas del total de incidencias encontradas.
- 3) El alcance de la revisión al 100% de la documentación que contienen los anexos del libro de contra su respectivo inventario físico conforme a la evidencia y soporte encontrado.

El Acta de, a que se hace mención, elaborada por la Secretaría de la Función Pública, la cual consta de los siguientes libros:

- 1) Organización
- 2) Recursos Financieros
- 3) Recursos Humanos
- 4) Recursos Materiales
- 5) Obras y Programas
- 6) Asuntos Jurídicos
- 7) Plan Municipal de Desarrollo
- 8) Asuntos Generales

El Libro De contiene así mismo, el listado de las Dependencias que emitieron Actas Circunstanciadas con Observaciones, que son las siguientes:

- I.- Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe.
- II.- Secretaría de Seguridad Pública.
- III.- Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana.
- IV.- Secretaría de Desarrollo Social.
- V.- Secretaría de Servicios Públicos.
- VI.- Secretaría de Desarrollo Económico.

Se incluye dentro de los libros de Entrega - Recepción, copia de cada una de las actas circunstanciadas, así como su soporte documental que ampara cada una de las observaciones manifestadas de las dependencias mencionadas anteriormente.

El proceso de Entrega – Recepción, se realizó con apego y conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, así mismo las observaciones enunciadas se enviaron en cumplimiento de su función por parte de la Secretaría de la Función Pública, dando aviso oficialmente a la Unidad

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

a ella Adscrita, el Área de Prevención, Control y Proceso, para que dé inicio y lleve a cabo, en su caso, los procedimientos administrativos de responsabilidad a que diera lugar o se consideren necesarios a quien o quienes resulten responsables.

El contenido de este informe está respaldado por los respectivos documentos, mismos que se encuentran en poder de la Secretaría de la Función Pública Municipal, en la inteligencia de que si se requiere información, será proporcionada a solicitud de la parte interesada.

Se instruye a las instancias municipales responsables, para que actúen en consecuencia en el marco de su responsabilidad, y de conformidad al contenido y alcances del presente acuerdo.

ADENDA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADA DEL DOCUMENTO DE LA ENTREGA – RECEPCION DE LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018 SALIENTE, A LA ADMINSTRACIÓN PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN III, INCISO H) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En tiempo y forma del plazo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021. El Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal aprueba remitir al Congreso del Estado de Nuevo León, la Glosa de las Cuentas del Ayuntamiento, derivada del documento de la Entrega – Recepción de la Administración Municipal 2015-2018 saliente, a la Administración Periodo Constitucional 2018-2021, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 Fracción III, inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Documento que consta de lo siguiente:

- 1) Acta Administrativa para la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018.
- 2) Dictamen de Informe SFP/001/2019 de la Secretaría de la Función Pública dirigido a la Comisión de Revisión y análisis del Acta de Entrega –Recepción de los resultados obtenidos de la revisión de los libros de la Entrega –Recepción por el ejercicio 2015-2018, 2018-2021, que constituye la base conducente, para cumplir en tiempo y forma con los términos establecidos en el Capítulo V Artículo 33 Fracción III inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- 3) Informe Sobre Observaciones Encontradas en las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, según la Revisión, Verificación y Validación de los Libros de la Entrega - Recepción correspondiente a la Administración Pública 2015/2018 – 2018/2021,

Resultado que es la Base, para el Dictamen a que se refiere el Artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

Por tanto se propone al pleno el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículos 32, 33 Fracción III Inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba:

Primero.- Tomar Nota y asentar en el Acta de la presente Sesión, mediante el dictamen correspondiente, el cumplimiento de la encomienda de la COMISIÓN ESPECIAL de ANÁLISIS del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, para dar cuenta de la SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SALIENTE 2015-2018, Y RECEPCIÓN por parte de la ADMINISTRACIÓN PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, que fuese designada mediante el Acuerdo No. 03, consignado en el Acta 01 de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 31 de Octubre del 2018.

Segundo.- Remitir al Congreso del Estado de Nuevo León la Glosa de las Cuentas del Ayuntamiento, derivada del documento de la ENTREGA – RECEPCION de la ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018 SALIENTE, a la ADMINSTRACIÓN PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, ARTICULO 33 Fracción III, Inciso h) de la LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN conformada al tenor siguiente:

- 1) Acta Administrativa para la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018.
- 2) Dictamen de Informe SFP/001/2019 de la Secretaría de la Función Pública dirigido a la Comisión de Revisión y análisis del Acta de Entrega –Recepción de los resultados obtenidos de la revisión de los libros de la Entrega – Recepción por el ejercicio 2015-2018, 2018-2021, que constituye la base conducente para cumplir en tiempo y forma con los términos establecidos en el Capítulo V Artículo 33 Fracción III inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- 3) El anterior Informe de la Secretaría de la Función Pública: Sobre Observaciones encontradas en las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León según la Revisión, Verificación y Validación de los Libros de la Entrega - Recepción correspondiente a la Administración Pública 2015/2018 – 2018/2021. Resultado que es la Base para el Dictamen a que se refiere el Artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, elaboren el expediente respectivo, y se remita al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

Cd. Guadalupe, Nuevo León a 23 de enero del 2019

POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SALIENTE 2015-2018, Y RECEPCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

Rubrica
SÍNDICO CLAUDIA NELLY MOTA LÓPEZ

Rubrica
SÍNDICO JOSÉ TORRES DURON

Rubrica
REGIDORA GINA ROCÍO LISA GUERRA

Rubrica
REGIDOR JOSÉ SANTOS PÉREZ GONZÁLEZ

Rubrica
REGIDORA MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO

Todos a favor, es cuanto.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la **PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SALIENTE 2015-2018 ENTRANTE 2018-2021**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique el Informe presentado, no existiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación de la manera acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día, El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículos 32, 33 Fracción III Inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba:

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

Primero.- Tomar Nota y asentar en el Acta de la presente Sesión, mediante el dictamen correspondiente, el cumplimiento de la encomienda de la COMISIÓN ESPECIAL de ANÁLISIS del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, para dar cuenta de la SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SALIENTE 2015-2018, Y RECEPCIÓN por parte de la ADMINISTRACIÓN PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, que fuese designada mediante el Acuerdo No. 03, consignado en el Acta 01 de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 31 de octubre del 2018.

Segundo.- Remitir al Congreso del Estado de Nuevo León, la Glosa de las Cuentas del Ayuntamiento, derivada del documento de la ENTREGA – RECEPCION de la ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018 SALIENTE, a la ADMINSTRACIÓN PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, ARTICULO 33 Fracción III, Inciso h) de la LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN conformada al tenor siguiente:

1) Acta Administrativa para la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018.

2) Dictamen de Informe SFP/001/2019 de la Secretaría de la Función Pública dirigido a la Comisión de Revisión y análisis del Acta de Entrega –Recepción de los resultados obtenidos de la revisión de los libros de la Entrega –Recepción por el ejercicio 2015-2018, 2018-2021, que constituye la base conducente para cumplir en tiempo y forma con los términos establecidos en el Capítulo V Artículo 33 Fracción III inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

3) El anterior Informe de la Secretaría de la Función Pública: Sobre Observaciones encontradas en las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León según la Revisión, Verificación y Validación de los Libros de la Entrega - Recepción correspondiente a la Administración Pública 2015 - 2018 – 2018 - 2021. Resultado que es la Base para el Dictamen a que se refiere el Artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, elaboren el expediente respectivo, y se remita al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL COMISARIO QUE AUDITARA Y FISCALIZARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, QUE CONFORMAN LOS 5 INSTITUTOS QUE POSEE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CD. GUADALUPE:

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

Página - 10 - de 21

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

- 1) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, DE GUADALUPE, N.L.
- 2) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DE GUADALUPE, N.L.
- 3) INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE GUADALUPE, N.L.
- 4) INSTITUTO MUNICIPAL MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL, DE GUADALUPE, N.L.
- 5) INSTITUTO MUNICIPAL PLANEACIÓN INTEGRAL, DE GUADALUPE, N.L.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, que es el Punto número VII, Presentación y aprobación en su caso de la propuesta de designación del Comisario que auditara y fiscalizara la aplicación de los recursos asignados a los organismos descentralizados, que conforman los 5 Institutos que posee la administración pública de Cd. Guadalupe: 1) De La Mujer, 2) De La Juventud, 3) Del Deporte, 4) Municipal De Desarrollo Policial, 5) Planeación Integral, por lo que la propuesta de la C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, es la de que sea el Secretario de la Función Pública C.P. Francisco Garza Garza.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

En, mi carácter de Presidente Municipal, haciendo uso de La facultades establecidas en Artículo 35, Fracción XIII, así mismo en concordancia con lo establecido en el Artículo 114, ambos de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar al Máximo Órgano de Colegiado de Gobierno Municipal, la propuesta de **designación del Comisario**, para cada uno de los Organismos Descentralizados, a fin de **garantizar que se audite y fiscalice** la aplicación de los recursos asignados a los organismos descentralizados, que conforman **los 5 Institutos** que posee la administración pública de Cd. Guadalupe, N.L., siendo los siguientes:

- 1) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, DE GUADALUPE, N.L.
- 2) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DE GUADALUPE, N.L.
- 3) INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE GUADALUPE, N.L.
- 4) INSTITUTO MUNICIPAL MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL, DE GUADALUPE, N.L.
- 5) INSTITUTO MUNICIPAL PLANEACIÓN INTEGRAL, DE GUADALUPE, N.L.

Para tal efecto, me permito en coherencia y en acatamiento a las disposiciones normativas aplicables, proponer para su designación por el Ayuntamiento al C. C.P. Francisco Garza Garza, en su carácter de Secretario de la Función Pública, como Comisario de los 5 –cinco mencionados Institutos.

Por lo que instruyo al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva recabar el parecer de los integrantes del Ayuntamiento.

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 23 DE ENERO DEL 2019

Rubrica
LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL COMISARIO QUE AUDITARA Y FISCALIZARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, QUE CONFORMAN LOS 5 -CINCO INSTITUTOS QUE POSEE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CD. GUADALUPE:** me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que la modifique, no existiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado levantado su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 04, correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día, El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en los Artículos 33, Fracción I, inicio d) y 35 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 6 Fracción IV, del Instituto Municipal del Deporte de Guadalupe, N.L., Artículo 9, Fracción IV, del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, N.L., Artículo 9 Fracción IV, del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, N.L., Artículo 11 Fracción V, del Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, N.L., Artículo 7 Fracción IV, del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, N.L., aprueba el nombramiento del C. C.P. Francisco Garza Garza, como Comisario de los Institutos Municipales, anteriormente señalados. Notifíquese al interesado, y a los Directores Generales de los Institutos, para los efectos legales conducentes.

Publíquese en la Gaceta Municipal el presente acuerdo. Así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente

C. C.P. FRANCISCO GARZA GARZA

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ¿Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE COMISARIO DE LOS 5 –CINCO- INSTITUTOS MUNICIPALES, QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEON OS HA CONFERIDO?”

- A lo que el Funcionario contestara:
- “SI PROTESTO”,
- A lo que el Presidente Municipal, LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR dirá:

“SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE”.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE Y DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL, PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, de la Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de celebración de una Sesión Solemne y Declaratoria de Recinto Oficial, para el desarrollo de la misma, con motivo del Septuagésimo Quinto Aniversario de la constitución de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, por lo que me permito solicitarle al C. Regidor Profr. José Santos Pérez González, Presidente de la Comisión, de Legislación y Régimen Interior nos dé a conocer la propuesta.

El C. Regidor Profr. José Santos Pérez González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. PRESENTE.

A los Suscritos integrantes de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento, para su análisis y en su caso elaboración del dictamen respectivo, solicitud relativa a la autorización de la realización de una Sesión Solemne y Declaratoria de Recinto Oficial, que tendría verificativo el 14 de Febrero del 2019, en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, en la sede de sus instalaciones ubicadas en los

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

terrenos Exposición Ganadera Ave. Benito Juárez s/n, cruz con la Avenida Arturo de la Garza González, en la Colonia la Hacienda en esta Ciudad, con motivo del Septuagésimo Quinto Aniversario de la Constitución de la Unión.

La Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar el asunto descrito en el proemio, ello en base a las atribuciones establecidas en el Artículo 58 Fracción I del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, que señala las atribuciones y asuntos que son competencia de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno.

Es en base a ello, que esta Comisión tiene a bien, presentar a esta H. Cuerpo Colegiado, en relación al asunto descrito en el proemio los siguientes:

Me permito no dar lectura, ya que se tienen con antelación y fueron analizados en las reuniones previas es por ello que esta comisión somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento en su caso del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es política pública prioritaria de la Administración Municipal, Período Constitucional 2018 – 2021, fortalecer la cultura de reconocimiento a las instituciones, Organismos y Organizaciones, caracterizadas por su función y responsabilidad social, cuya actividad ha dejado huella con su actuar en la vida e historia del Municipio, en este caso la Unión Ganadera Regional de Nuevo León.

Segundo.- Que la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, con sede en nuestra Ciudad, por 74 años ha organizado la Expo Feria Guadalupe, que ha venido a constituir un referente turístico y del ramo ganadero a nivel regional, nacional e internacional de nuestro Municipio.

Amén de lo anterior la Unión Ganadera, a lo largo de su trayecto histórico de presencia en la comunidad Guadalupense, ha desarrollado las siguientes funciones de beneficio social:

- 1) La promoción de sus actividades ganaderas, además de ser una tradición, constituye una acción de fortalecimiento de la recuperación de los espacios urbanos y reconstrucción del tejido social; que así mismo nuestro Municipio es reconocido por la sede de la asociación ganadera que ha sido calificado como el mejor Estado Productor de genética; que la Unión contribuye así mismo el motor del desarrollo del sector ganadero regional y nacional.
- 2) Ha brindado a la comunidad Guadalupense y de la región actividades de sana recreación social al acceso de toda la población, y así mismo ofrece a la comunidad actividades de sana recreación social, misma que se caracteriza por la asistencia de miles de familias de nuestro Municipio, del Estado y entidades circunvecinas, que acuden a divertirse sanamente, en un aproximado de más de 1 millón de visitantes.

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

- 3) Durante este tiempo de su existencia ha sido una importante generadora de fuentes de trabajo e ingresos temporales y permanentes, para las personas que se dedican a las actividades de ganadería, artesanía, comercio y servicios, que inciden en el fomento de la economía y del empleo, así mismo fortalecen el turismo en nuestro Municipio.
- 4) Con su actividad a través del tiempo se ha constituido en un importante medio para la difusión, fortalecimiento y arraigo de la cultura artesanas regionales.
- 5) Con su acción todos estos años ha fortalecido el turismo y el conocimiento nacional e internacional del Municipio, vía la “Expo Feria”.
- 6) Ha impartido sano esparcimiento de diversos niveles sociales dada su ubicación estratégica, facilita el acceso de la población vía sistema colectivo del Metro y autobuses.

Es por ello por lo que esta Comisión, somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33, 44 Fracción III, 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 29 Fracción III inciso d), 30 y 31 Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza de la realización de una Sesión Solemne y Declaratoria de Recinto Oficial, de la sede de sus instalaciones ubicadas en los terrenos Exposición Ganadera Ave. Benito Juárez s/n, cruz con la Avenida Arturo de la Garza González en la Colonia la Hacienda en esta Ciudad, que tendrá verificativo el 14 de Febrero del 2019, con motivo del Septuagésimo Quinto Aniversario de la Constitución de la Unión.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política, para que implemente la logística de la Sesión solemne acordada.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal.
Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, a los 23 días del mes de enero del 2019.

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

Rubrica
C. JOSÉ SANTOS PÉREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

Rubrica
C. VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO

Rubrica
C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
VOCAL

Rubrica
C. JOSÉ TORRES DURON
VOCAL

Rubrica
C. NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE Y DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL, PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta presentada, tiene el uso de la palabra la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Secretario, En los considerandos en el Primero, para hacerlo más amplio, Ustedes señalan fortalecer la cultura y reconocimiento a Instituciones Organismos y Organizaciones, caracterizadas por su Función y Responsabilidad Social, esa es mi propuesta.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas Tardes, Solamente para secundar la propuesta en ese sentido.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, no existiendo más intervenciones, someto a votación de Ustedes, el Dictamen leído por el Profr. José Santos Pérez González, con la adecuación de la propuesta hecha por la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos.

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

Página - 16 - de 21

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día, El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 05

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33, 44 Fracción III, 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 29 Fracción III inciso d), 30 y 31 Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza de la realización de una Sesión Solemne y Declaratoria de Recinto Oficial, de la sede de sus instalaciones ubicadas en los terrenos Exposición Ganadera Ave. Benito Juárez s/n, cruz con la Avenida Arturo de la Garza González en la Colonia la Hacienda en esta Ciudad, que tendrá verificativo el 14 de Febrero del 2019, con motivo del Septuagésimo Quinto Aniversario de la Constitución de la Unión Ganadera Regional, de Nuevo León.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política, para que implemente la logística de la Sesión solemne acordada.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuamos con el Punto del Orden del Día, que es Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a los miembros que a bien deseen hacerlo, no existiendo intervenciones, tiene el uso de la palabra La C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, para declarar la clausura de la Sesión.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Estimados Síndicos y Regidores quiero decirles que ha sido un Orden del Día muy importante, que se ha sometido a consideración de todos Ustedes, Primero la presentación y la revisión del Informe , de la Comisión Especial de Análisis de Entrega - Recepción, de la Administración Pública Municipal Saliente 2015 – 2018 y la entrante 2018 – 2021, dimos un paso muy importante dentro del proceso Administrativo, donde es una obligación que tenemos por Ley y quiero reconocerles el haberlo hecho en tiempo y forma, para que pueda ser esto también

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

publicado en la Gaceta Municipal y sin duda en los temas de haber designado el Comisario, que deberá auditar y fiscalizar la aplicación de los recursos asignados, a organismos descentralizados como son los Institutos de la Mujer, de la Juventud, Deporte, Desarrollo Policial Municipal y Planeación Integral era el tema que teníamos pendiente y que es fundamental, estamos por concluir nuestro primer corte de caja, que son los 100 (cien días), de una Administración que inició a partir del día 30-treinta de Octubre, es tan importante, que a partir de las designaciones que se hicieron, de quienes dirigen estos Institutos, pueda el Comisario supervisar, vigilar y sobre todo fiscalizar, que los Recursos Públicos que han sido otorgados a esos Institutos, tengan un buen desempeño.

Por otro estamos de Plácemes, porque la Unión Regional Ganadera de Nuevo León, con Sede en Guadalupe, N.L., desde hace 75-setenta y cinco años, pues está celebrando una conmemoración muy importante, no se nos escapa a nadie de nosotros que alrededor de la Unión Ganadera, se ha venido desarrollando en el Municipio, la Sociedad de Guadalupe, del Estado, destacó, que no solamente tenemos en la Unión Ganadera la exposición que hacen del ganado, que por cierto, es un ganado de exportación, hacia diferentes lugares de nuestro Continente y muchas veces nuestro propio ganado cruza más allá de los mares tanto del Golfo como del Pacífico, sin embargo yo tuve la oportunidad de visitar el Laboratorio de la Unión Ganadera y el trabajo que se hace de la Investigación Científica, trasciende también, para todo el País lo que ellos ahí llevan a cabo va más allá del Estado y del País, mucho es el trabajo Científico que se realiza ahí, trasciende también, para muchos de las Exportaciones que se hacen del Ganado, no solamente de Nuevo León o de la Región, sino del País y creo que sería muy importante solicitarle al Sr. Secretario del Ayuntamiento, que nos permitan hacer una visita o nos dieran una explicación, que nos permitirán conocer más del trabajo que se realiza en el laboratorio que está establecido en la Unión Ganadera, yo verdaderamente cuando estuve ahí, quede sumamente impresionada y creo que poco se sabe de lo que hace este Laboratorio y de lo que significa, para el sector Agropecuario lo que ellos están realizando todos los días, le solicito Sr. Secretario del Ayuntamiento, hacer contacto con el Presidente de la Unión Ganadera, el Diputado Adrián de la Garza, sería, para nosotros muy importante poder conocer lo que se realiza ahí en ese Laboratorio y que con mucho orgullo se hace en Guadalupe, para Nuevo León, para el País, para México y en verdad trasciende más allá, porque muchos de todos los permisos que se realizan de exportación, pasan por la sede de esos laboratorio, vienen del Sur del País o vienen más allá del Norte, a someter a la investigación y a los protocolos que realiza este Laboratorio, esta es una muy atenta sugerencia que pongo a consideración de las Señoras y de los Señores Regidores y Síndicos, por eso me siento muy orgullosa de este 75-setenta y cinco aniversario de la Fundación de la Unión Ganadera, de su trascendencia que tiene en este sector tan importante y tan dinámico, que podamos nosotros ser Sede, para la Sesión Solemne de una celebración tan Importante, agradezco a todos y cada uno de ustedes como siempre, les aprecio su trabajo que realizan en el Cabildo y que seguiremos en estos días trabajando, pronto estaremos de nuevo en Sesión, para seguir cumpliendo nuestras obligaciones republicanas.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

X.- CLAUSURA DE LA DÉCIMA SESION ORDINARIA.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo la 17:42 diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles 23-veintitres de enero del 2019 dos mil diecinueve, proceder a la clausura de esta Décima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2018 – 2021, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. DAMOS FE.-----

C. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSE ALEJANDRO ESPINOZA EGUIA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JORGE TORRES ALANIS
PRIMER REGIDOR

C. YARELY GUADALUPE VERA GRIMALDO
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
TERCER REGIDOR

C. VERONICA ELIZABETH GARCIA PEREZ
CUARTO REGIDOR

C. MARTIN EFREN DE LA PEÑA LOZANO
QUINTO REGIDOR

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

C. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
SEXTO REGIDOR

C. JOSE SANTOS PEREZ GONZALEZ
SEPTIMO REGIDOR

C. GINA ROCIO LISA GUERRA
OCTAVO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
DECIMO REGIDOR

C. ANDRES PINTOS CABALLERO
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. PERLA CECILIA ALVARADO URBANO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARIA ISABEL BANDA RODRIGUEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
DECIMO QUINTO REGIDOR

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 011

C. NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. JOSE ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
DECIMO SEPTIMO REGIDOR

C. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO
DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. RENE MAURICIO MARTINEZ CHAPA
DECIMO NOVENO REGIDOR

C. CLAUDIA NELLY MOTA LOPEZ
SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
SÍNDICO SEGUNDO

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2019